Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Cnel Cazal c/ 6 de Enero
C. Elect.: its.una.py@gmail.com
San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 016/2018
San Lorenzo, 22 de noviembre de 2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 342.777, aprobado por Resolución UNA 0556/2018 de fecha 13 de marzo de 2018.
La Nota SUB UOC N° 100/2018 de fecha 31 de octubre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 329.352, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.
La Resolución UNA N° 1311/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.
Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS, OFFICE SUPPLY SA, SHIROSAWA COMPANY SAIC, NET LOGIC SRL, SERVICIOS TECNOLÓGICOS SRL.
El Acta de Apertura Nº 001/2018 del 14 de noviembre del 2018, donde se presenta la empresa: IGC SRL.
La Resolución DNCP Nº 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.
Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
El Art. 16 Inc. "c" de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1617/2018, correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.
La Ley 6.026/18, que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2018.
El Informe del Comité de Evaluación N° 006 de fecha 22 de noviembre de 2018.
La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0646-00-2018 de fecha 17 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y SE CONFORMA UNA COMISION ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD"; y
La Ley 4995/13 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el Llamado por Contratación Directa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES de la Universidad Nacional de Asunción, a la Empresa:

- **IGC SRL, ÍTEM Nº 1,** por la suma de G. 2.415.000.- (Guaraníes: Dos millones cuatrocientos quince mil) IVA INCLUIDO, precio unitario total, por contrato abierto, donde el Monto Mínimo es de G.5.000.000.- y el Monto Máximo es de G. 10.000.000.- IVA INCLUIDO.

El monto total de la adjudicación es **G. 5.000.0000.- (Guaraníes: Cinco millones) IVA INCLUIDO, como monto mínimo y G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez millones) IVA INCLUIDO, como monto máximo.**

Art. 2°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Escr. **ANA ISABEL ROLÓN DE RAMÍREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**
Encargada de Despacho del Decanato

AVR/airc